

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**

- 26837** *Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad supervisora de Alemania de la cesión parcial del ramo de responsabilidad civil general de Zurich Insurance Europe AG a RiverStone International Ireland DAC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de acuerdo con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Alemania (BaFin) ha comunicado la aprobación de la cesión parcial de la cartera de Zurich Insurance Europe AG, entidad domiciliada en Alemania, que opera en España en régimen de libre prestación de servicios con la clave administrativa L0501, a la entidad irlandesa RiverStone International Ireland DAC, que opera asimismo en España en régimen de libre prestación de servicios con la clave administrativa L1580. La citada cesión ha surtido efectos en fecha 30 de noviembre de 2025, y comprende los contratos de seguro de responsabilidad civil por negligencia médica de la cedente suscritos en régimen de libre prestación de servicios en España.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 11 de diciembre de 2025.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.